



SAN LUIS, 23 MAR 2017

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 10017/16.- **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA.** Concurso para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por Res. 118/16- CD en base a la evaluación y clase de oposición de los postulantes, propone un orden de mérito y la designación del Dr. Diego Sebastián PAGANO GÉNERO en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación del Dr. Diego Sebastián PAGANO GÉNERO.

Que el Dr. Diego Sebastián PAGANO GÉNERO, a fs. 75 acepta la designación a partir del 20/03/17.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del correspondiente crédito.

Por ello, en su sesión del día 09 de marzo de 2017, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Diego Sebastián PAGANO GÉNERO
- 2º Matías Ezequiel MERLO
- 3º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. **Diego Sebastián PAGANO GÉNERO (DNI N° 31.432.125)** en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del **DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA** de esta Facultad, a partir del 20 de marzo de 2017 y hasta reválida.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08- FAC. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

011 17

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.